RAD (2020-088):
PROCESO DECLARARTIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, informando dada el alto índice de contagio de Covid en el Municipio, por seguridad se reprogramara la fecha para la diligencia de inspección. Provea.
Rionegro (S), 01 de junio de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Rionegro (S), primero de junio de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, y en aras de prevenir a los intervinientes a la presente diligencia de inspección se fijara nueva fecha para el **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.),** para lo cual se programara con las partes la logística del traslado y de igual forma se remitirá el link de la audiencia., cumpliendo con los elementos de bioseguridad.

De igual forma notifiquese de la diligencia a la personería Municipal, Comisaria de Familia y Secretaria de Salud de esta Municipalidad.

NOTIFIQUESE.

ROCIO ASTRIDTRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICPAL DE RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 02 de junio de 2021 a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados Nº 061

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria